



Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

Nombre de la Titulación	Grado en Ingeniería Química
Coordinador/a	Carlos E. Rubio Navarro
Código de Plan	435
Nombre de la Asignatura	Análisis instrumental para el control de la calidad en la industria
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	29939

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

Se mantienen los contenidos prácticos; las sesiones de laboratorio (**SL**) que faltan por impartirse se desarrollarán de forma telemática:

- **SL 1:** Determinación de proteína en leche. Método Kjeldahl)
- **SL 2:** Determinación de cloruros en zumo. Comparación de electrodos selectivos de iones con el método normalizado
- **SL 3:** Determinación de nitritos y nitratos en productos cárnicos por espectroscopia de absorción molecular
- **SL 4:** Determinación de hierro en lentejas por espectrofotometría de absorción atómica en llama.
- **SL 5:** Determinación de sodio y potasio en cenizas de tabaco por espectrofotometría de emisión atómica en llama
- **SL 6:** Determinación de cafeína en bebidas energéticas mediante cromatografía líquida de alta resolución
- **SL 7:** Determinación de compuestos tóxicos semivolátiles (*BTEX*) en muestras de agua mediante cromatografía de gases con detección de ionización de llama.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados, ...)

Mientras que en la docencia presencial son los alumnos quienes elaboran sus protocolos de análisis y luego los ponen en práctica en el laboratorio, para la docencia no presencial, el profesorado de la asignatura creará unos guiones para que el alumnado, con base a los datos aportados en dichos guiones, realice un informe. Para impartir las indicaciones necesarias, así como resolver las dudas que puedan surgir por parte del alumnado, se hará uso de *Google Meet*.

La elaboración de estos informes se realizará de forma grupal, proporcionando distintos datos a cada grupo; estos, al igual que en la docencia presencial, estarán formados por dos alumnos, fomentando el trabajo en grupo (el trabajo individual ya ha sido evaluado en las sesiones ya realizadas).

3. Adaptaciones en la evaluación:

Se mantienen los criterios de evaluación existentes, los cuales están fundamentados en la carga lectiva de cada una de las partes: $0,25 \times$ «Nota de teoría» + $0,75 \times$ «Nota de prácticas».

El único cambio propuesto es que, la «Nota de prácticas» correspondiente a las sesiones que faltan por impartirse vendrá determinada exclusivamente por la nota de cada uno de los informes; en el resto de las sesiones (las cuatro que ya se han realizado), la «Nota de prácticas» sí que contempla la calificación correspondiente al seguimiento continuado del trabajo (35%), al igual que estaba previsto para la docencia presencial.